



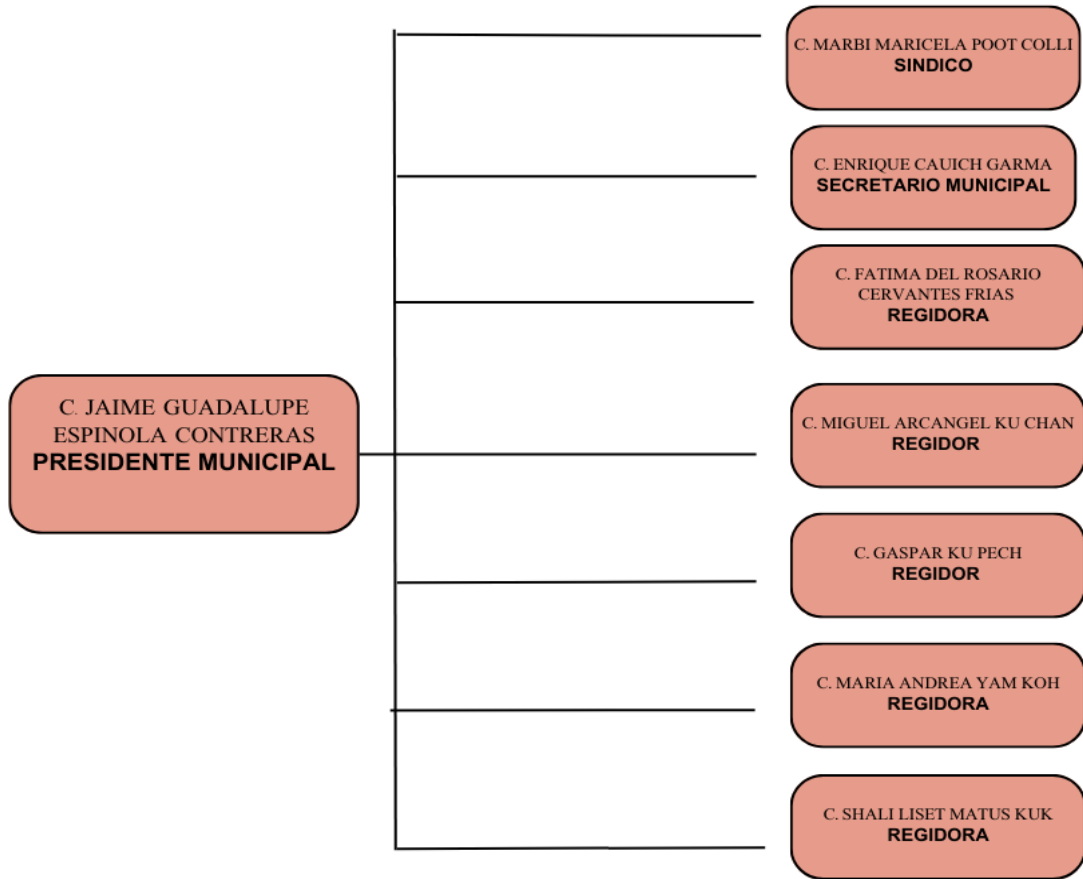
**Plan Municipal de Desarrollo
Huhí, Yucatán
2024-2027**

Contenido

Contenido	2
Honorable Ayuntamiento	4
Mensaje del Presidente	5
Fundamento legal	6
Marco Normativo Federal	6
Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.	6
Ley de Planeación.....	7
Marco Normativo Estatal.....	9
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán.....	9
Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Yucatán.....	10
Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024.....	13
Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.....	13
Formulación del Plan Municipal de Desarrollo	14
Misión.....	16
Visión	16
Valores	16
Respeto.....	16
Solidaridad	17
Hospitalidad y Calidez.....	17
Justicia y Equidad	17
Responsabilidad y Compromiso	18
Fe y Religiosidad.....	18
Contexto Municipal.....	18
Coordenadas geográficas.....	18
Superficie municipal	18
Colindancias	18
Mapas de micro y macro localización	19
Micro-localización.....	19
Macro-localización	20
Elementos Históricos y Geográficos	21
Toponimia	21
Reseña Histórica.....	21
Orografía.....	21
Hidrografía	21
Geología	21
Edafología.....	22
Flora y fauna	22

Clima	22
Uso de suelo	22
Uso Potencial de la tierra	22
Zona Urbana	23
Mapas diversos	23
Elementos sociodemográficos y culturales	26
Población	26
Tasa de crecimiento poblacional	26
Monumentos históricos	26
Fiestas, danzas y tradiciones	27
Traje típico	27
Música	28
Artesanías	28
Gastronomía	28
Institutos educativos y escuelas.	28
Economía	29
Población económicamente activa y ocupada	29
EJE 1. HUI CON BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS	30
Árbol de Problemas	32
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	33
EJE 2. HUI CON GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO	39
Árbol de Problemas	40
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	40
EJE 3. HUI CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE	45
Árbol de Problemas	46
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	46
EJE 4. HUI CON JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ	51
Árbol de problemas	53
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	54
EJE 5. HUI ECONOMIA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE AL CAMPO	57
Árbol de Problemas	58
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	58
Bibliografía	61

Honorable Ayuntamiento





Mensaje del Presidente

Queridos ciudadanos:

Me dirijo a ustedes hoy para presentar el Plan Municipal de Desarrollo, un documento que refleja nuestra visión y compromiso con el futuro de nuestro municipio.

Este plan es el resultado de un proceso de planeación participativa, en el que hemos escuchado las voces y opiniones de diversos sectores de la sociedad, incluyendo a la ciudadanía en general, organizaciones civiles, empresarios y expertos en diferentes áreas.

Nuestro objetivo es construir un municipio próspero, incluyente y sostenible, donde todos tengan acceso a servicios básicos de calidad, oportunidades de desarrollo y un ambiente seguro y saludable.

Para lograr esto, hemos definido metas y objetivos claros en áreas clave como educación, salud, infraestructura, medio ambiente, seguridad y desarrollo económico.

Estoy convencido de que, con la participación ciudadana y la colaboración de todos, podemos lograr un desarrollo sostenible y equitativo para nuestro municipio. Les invito a unirse a nosotros en este esfuerzo y a trabajar juntos para hacer de nuestro municipio un lugar mejor para vivir.



Fundamento legal

El Plan Municipal de Desarrollo de Huhí es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento implementará durante su mandato con el objetivo de promover un desarrollo integral y sustentable para la comunidad. A través de este plan, se busca alcanzar un desarrollo económico y social inclusivo, que permita superar las brechas de pobreza, marginación y rezago social que afectan a diversas zonas del municipio.

Este plan se fundamenta en impulsar el desarrollo humano de la población de Huhí, promoviendo la educación, la salud, la seguridad social, el empleo y el acceso a servicios públicos de calidad. Además, se prioriza la estimulación de las actividades productivas locales, como la agricultura, el turismo, y las artesanías, fomentando su modernización y su integración en cadenas productivas sostenibles.

Marco Normativo Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El **artículo 26** precisa al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Establece la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los mecanismos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El **artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos

previstas en el artículo 115, entre otras, son:

Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El **artículo 134** Constitucional instituye que la Federación, los estados y los Municipios administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

Ley de Planeación

Conforme al **artículo 2**, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y

cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución

del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Marco Normativo Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

Artículo 76.- El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio. Se adoptará el principio de representación proporcional, como mecanismo complementario del sistema de mayoría relativa, para la elección de los integrantes de los ayuntamientos. La ley reglamentaria determinará el porcentaje de votación que deberán obtener los partidos políticos y la forma para la asignación de las regidurías de representación proporcional.

En el artículo 77.- Se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Artículo 79.- Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener

vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

En Artículo 85 Bis.- Los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y Centrales de Abasto;
- V.- Panteones;
- VI.- Rastro;
- VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables

Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Yucatán

Artículo 2.- La planeación deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales en lo político, económico y cultural.
- II.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social; y

VII. La participación social en el diseño, instrumentación y vigilancia de las acciones públicas.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo estatal y a los ayuntamientos, con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los

municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación. De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

Artículo 20.- El Copledey tiene los objetivos siguientes:

II.- Ser el único medio de coordinación y comunicación permanente entre las instancias de planeación nacional, estatal y municipal;

Artículo 29.- Los programas que deriven del Plan Estatal, deberán ser elaborados conforme a las disposiciones reglamentarias de esta Ley. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional y sus programas de mediano plazo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones puedan referirse a un plazo mayor.

Artículo 49.- La coordinación de la ejecución de los planes, Nacional, Estatal y municipales, de desarrollo y de los programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Poder Ejecutivo del Estado a los Gobiernos Federal y municipales, a través de convenios.

Artículo 58.- El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 59.- Para los efectos del artículo anterior el Poder Ejecutivo del Estado podrá

convenir con los gobiernos Federal y municipales:

III.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia con la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de la planeación;

Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector de las acciones del Estado y que funge como la guía para alcanzar el desarrollo del Estado. Este plan contribuye al nuevo modelo de desarrollo, ya que contiene las líneas de acción que se deberán de seguir no solo para alcanzar el desarrollo económico del estado, sino también el desarrollo social y el bienestar de los ciudadanos del estado de Yucatán.

Es así que el Plan Estatal de Desarrollo cuenta con 9 ejes, de los cuales 4 son los ejes principales y 5 son ejes transversales; éstos se describen como las áreas de enfoque en las que el Estado pretende enfocarse para poder alcanzar el desarrollo y bienestar.

Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, prevé en sus artículos 114, 115, 116, 117 y 118, las bases para la elaboración, coordinación, alineación, aprobación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, contemplando la estructura de este, que contenga un diagnóstico municipal; así como los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal como documento rector de la Administración Municipal y políticas públicas del municipio con esta integrada por tres elementos principales; formulación; instrumentación; y Seguimiento y Evaluación.

El Proceso de La planeación para el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene su esencia en la misión, visión y valores de nuestra administración la cual es el resultado de un profundo análisis de introspección municipal a fin de conocer las necesidades, problemáticas y carencias de nuestro municipio.

La planeación y diseño institucional de nuestra administración considero diversos factores y variables. Buscando en todo momento dar atención a las necesidades y problemáticas; fomentar el crecimiento, así como cuidar y administrar de mejor manera los recursos disponibles.

Dando así pues atención y escuchando a la ciudadanía, diseñando políticas, programas y acciones que mitigaran estas carencias y dar seguimiento continuo de cada acción a fin de seguir obteniendo los resultados. Teniendo como resultado los pilares de nuestra metodología y formulación.

En razón a lo anterior, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó utilizando esta metodología, la cual plantea seis pasos de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



El Plan Municipal de Desarrollo se integra de los siguientes 5 ejes



Dentro de este Plan de Desarrollo Municipal se tomó en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción universal adoptado por los gobiernos de todo el mundo, incluido el gobierno federal, y adaptado en

diferentes niveles de gobierno. Su propósito es abordar los principales desafíos y problemas que enfrenta el planeta.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 buscan lograr un futuro más sostenible, equitativo y próspero para todos, a través de la coordinación y cooperación con la Organización de las Naciones Unidas y otros actores globales.

Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huhi, Yucatán, a través de un desarrollo sostenible y equitativo que promueva la educación, la salud, la infraestructura, el medio ambiente y la seguridad, y que genere oportunidades de desarrollo económico y social para todos los sectores de la población, en un marco de gobernabilidad democrática y participación ciudadana

Visión

Ser un municipio próspero, incluyente y sostenible, donde todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad, oportunidades de desarrollo y un ambiente seguro y saludable, y donde se promueva la cultura, la educación y la participación ciudadana, para lograr un desarrollo integral y equitativo que beneficie a todas las personas y al medio ambiente

Valores

El municipio de **Huhí**, posee una serie de valores culturales, sociales y comunitarios que son fundamentales para su identidad y para la vida diaria de sus habitantes. Estos valores están arraigados tanto en su historia prehispánica, marcada por la cultura maya, como en sus tradiciones y costumbres actuales. A continuación, se presentan algunos de los valores más destacados en Huhí:

Respeto

El respeto es un valor fundamental tanto en la vida cotidiana de los habitantes de Huhí, como en muchas otras comunidades, y juega un papel esencial en las relaciones interpersonales y en el funcionamiento de la sociedad. Este valor se expresa de diversas maneras y tiene diferentes dimensiones, que abarcan desde la relación con los demás hasta el trato hacia el entorno natural y cultural.

Solidaridad

Un valor fundamental en Huhí es la solidaridad. En las comunidades rurales, la cooperación entre vecinos es crucial para enfrentar desafíos comunes. Las personas tienden a apoyarse mutuamente en actividades cotidianas como el trabajo agrícola, la construcción de viviendas, o en momentos de necesidad, como enfermedades o accidentes.

La ayuda mutua es una práctica arraigada, y muchas veces los vecinos se organizan en faenas para realizar trabajos colectivos que benefician a toda la comunidad, como el mantenimiento de caminos, o la construcción de infraestructura básica.

Hospitalidad y Calidez

Los habitantes de Huhí se caracterizan por su hospitalidad. Las personas en las comunidades rurales de Yucatán, incluyendo Huhí, son conocidas por recibir de manera cálida y amigable a los visitantes. El trato cercano y respetuoso hacia los demás, ya sea familiares, amigos o forasteros, es un valor muy apreciado.

Además, la gente de Huhí se destaca por su disposición a compartir lo que tienen, sea comida, recursos o tiempo, lo que demuestra una actitud de generosidad.

Justicia y Equidad

La justicia y la equidad también son valores importantes en las comunidades rurales de Yucatán. En Huhí, las personas se preocupan por el bienestar común y luchan por que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a servicios básicos como salud, educación y oportunidades laborales.

Aunque la equidad social aún es un reto, el sentido de justicia social y la búsqueda de una distribución más justa de los recursos son valores que guían muchas de las decisiones locales.

Responsabilidad y Compromiso

El compromiso con la comunidad y con los proyectos colectivos es otro de los valores que define a Huhí. Las personas suelen ser muy responsables con los acuerdos comunitarios, ya sea para la realización de faenas, eventos o proyectos de desarrollo local.

Este sentido de responsabilidad compartida se extiende a la participación en las actividades organizadas por la comunidad, como las fiestas patronales, y en la toma de decisiones para mejorar la vida colectiva.

Fe y Religiosidad

La fe religiosa también es un valor importante. Huhí tiene una fuerte tradición católica, con celebraciones litúrgicas y religiosas que son parte fundamental de la vida del municipio, especialmente la fiesta de San Sebastián, su santo patrono. La religiosidad también está ligada a valores de solidaridad y esperanza en momentos difíciles.

Contexto Municipal

Coordenadas geográficas

Entre los paralelos 20°35' y 20°47' de latitud norte; los meridianos 89°03' y 89°14' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m.

Superficie municipal

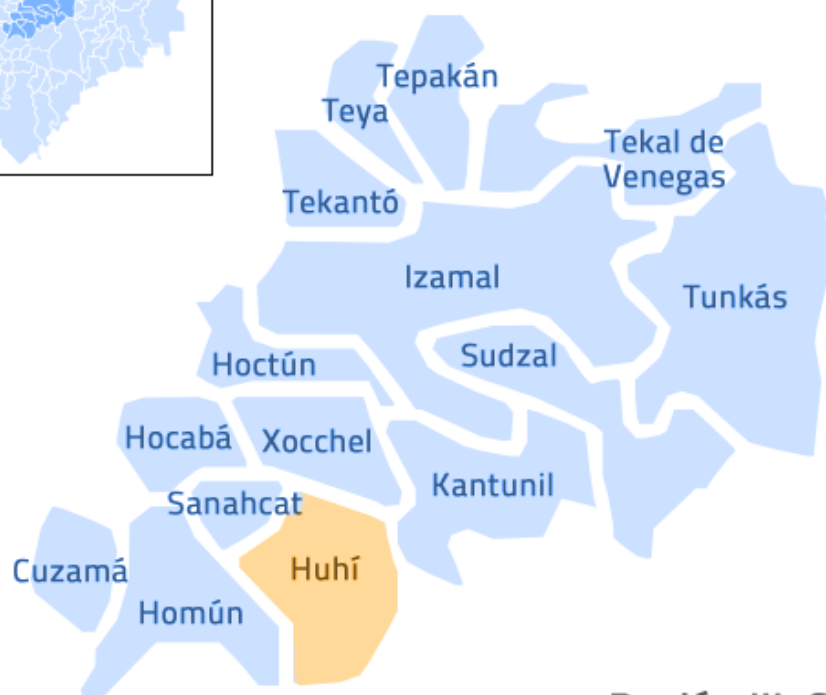
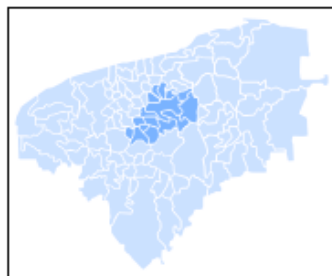
Ocupa el 0.50% de la superficie del estado. Cuenta con 29 localidades y una población total de 4 841 habitantes.

Colindancias

Colinda al norte con los municipios de Homún, Sanahcat, Hocabá y Xocchel; al este con los municipios de Xocchel, Kantunil y Sotuta; al sur con los municipios de Sotuta y Homún y al oeste con el municipio de Homún.

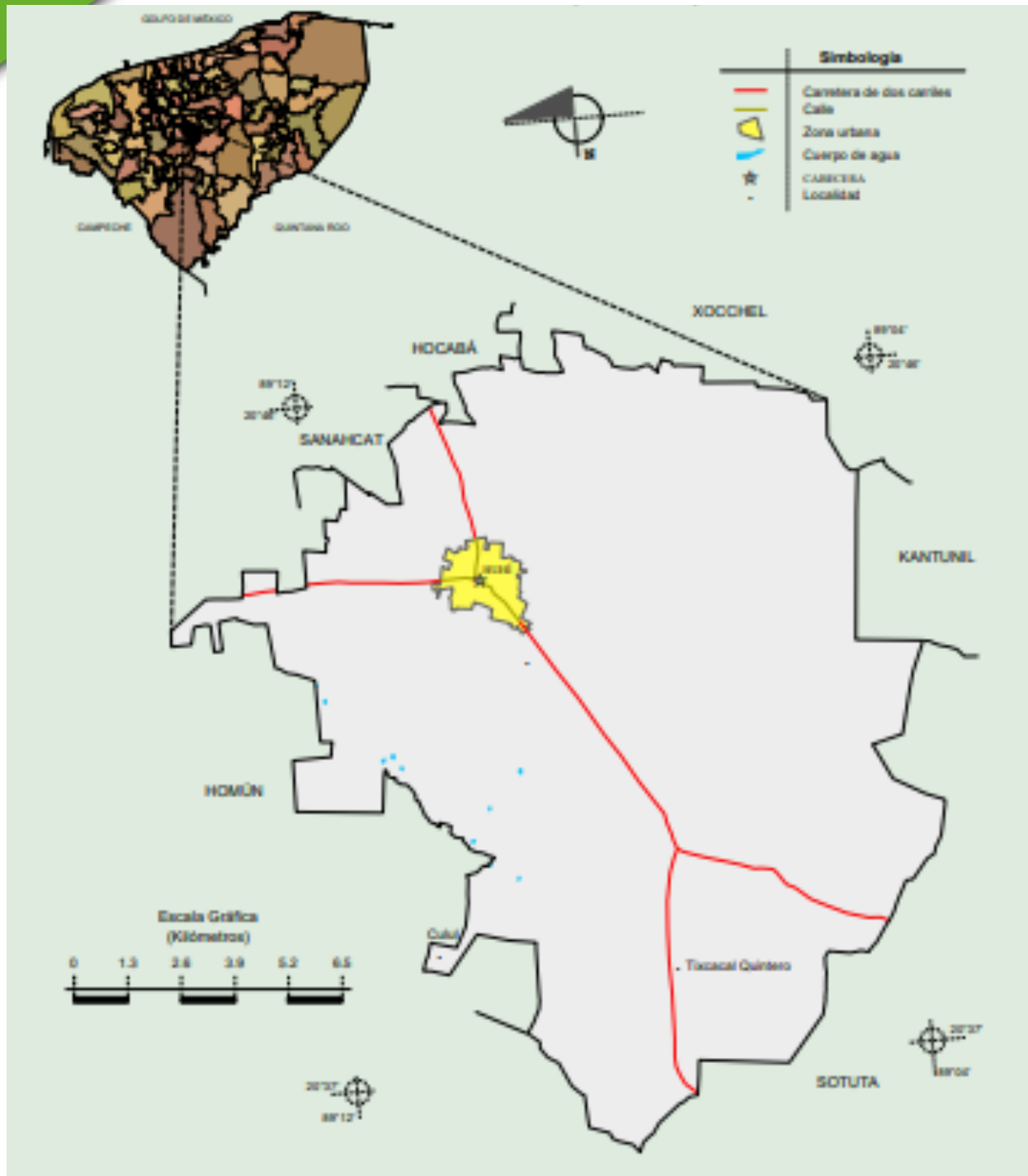
Mapas de micro y macro localización

Micro-localización



Región III. Centro

Macro-localización



Elementos Históricos y Geográficos

Toponimia

Traducción de Huhi quiere decir Lugar de Iguanos por derivarse de Huh iguano en singular y Huhil en plural.

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Huhí "Lugar de iguanos", cabecera del municipio del mismo nombre no se tienen datos exactos, aunque existe desde antes de la época de la conquista.

Después de la conquista, la población estuvo bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se pueden mencionar: la de Don Joaquín Cárdenas y Díaz, con 734 indios bajo su custodia.

Su evolución comienza en 1821, cuando Yucatán se independiza de la Corona española.

En 1825, Huhí pasa a formar parte del partido de Beneficios Bajos, con cabecera en Sotuta.

En 1900, Huhí empieza a figurar como cabecera.

Orografía

La superficie del territorio municipal es prácticamente plana y está clasificada como llanura de barrera con piso rocoso.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes.

Geología

Periodo: Paleógeno (98.45%)

Roca: Sedimentaria: caliza (98.45%)

Edafología

Suelo dominante Leptosol (98.45%)

Flora y fauna

Flora: La flora está considerada como selva baja caducifolia, las especies arbóreas predominantes pueden alcanzar de 15 a 30 metros de altura. Las más comunes son: el alché, amapola, bojom, caoba, ceiba, chacá, chechén, jabín y pochote.

Fauna: Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos como ardilla, mapache, conejo, saraguato y tuza, así como diversas clases de reptiles y aves.

Clima

El clima del municipio es cálido subhúmedo, con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 26 a 28° C y la precipitación anual es de 1,000–1,100 milímetros.

Uso de suelo

Uso del suelo: Zona urbana (1.50%), Agricultura (1.03%) y Pastizal (0.56%)

Vegetación: Selva (96.86%)

Uso Potencial de la tierra

Agrícola: No apta para la agricultura (100%)

Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.10%)

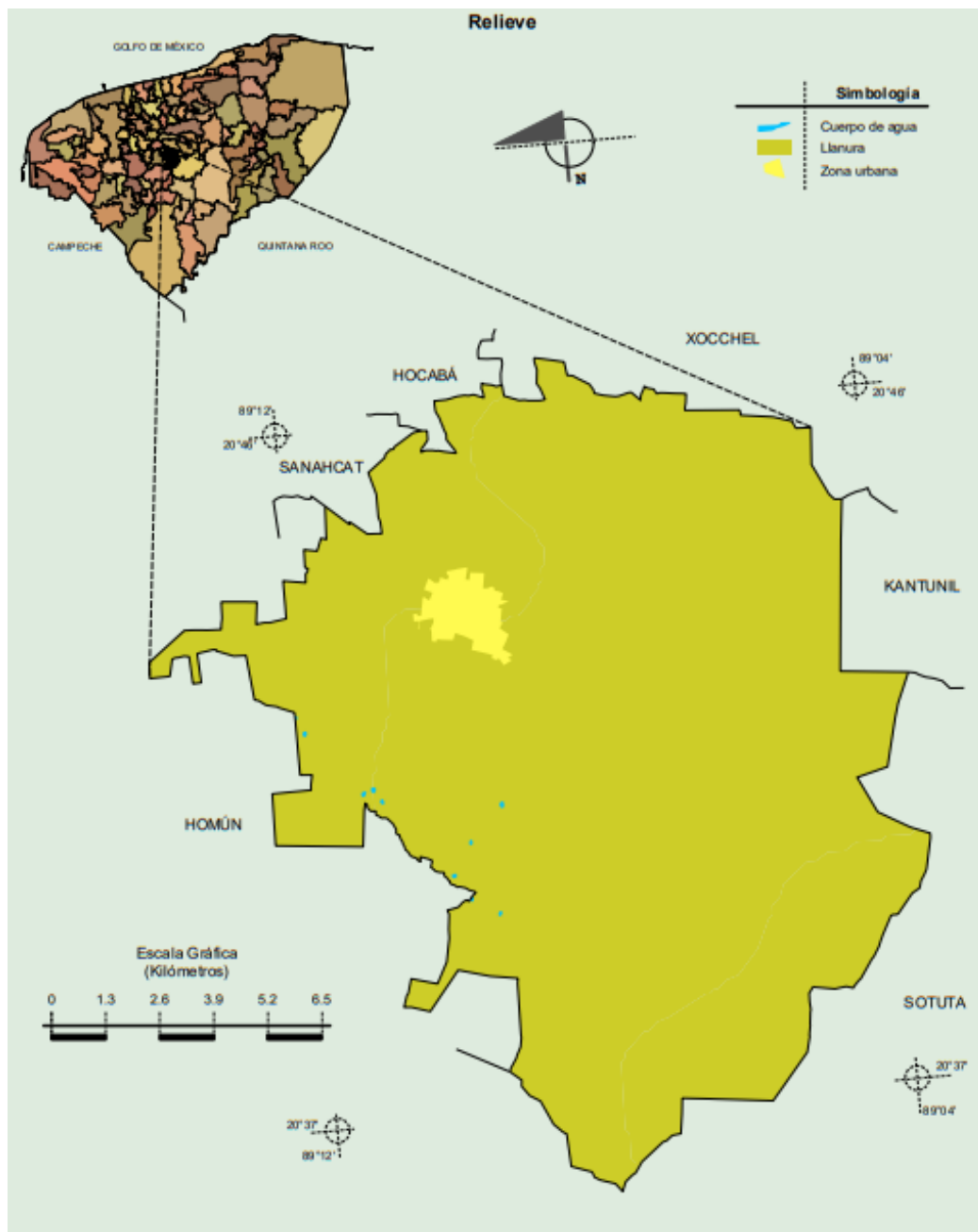
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (70.28%)

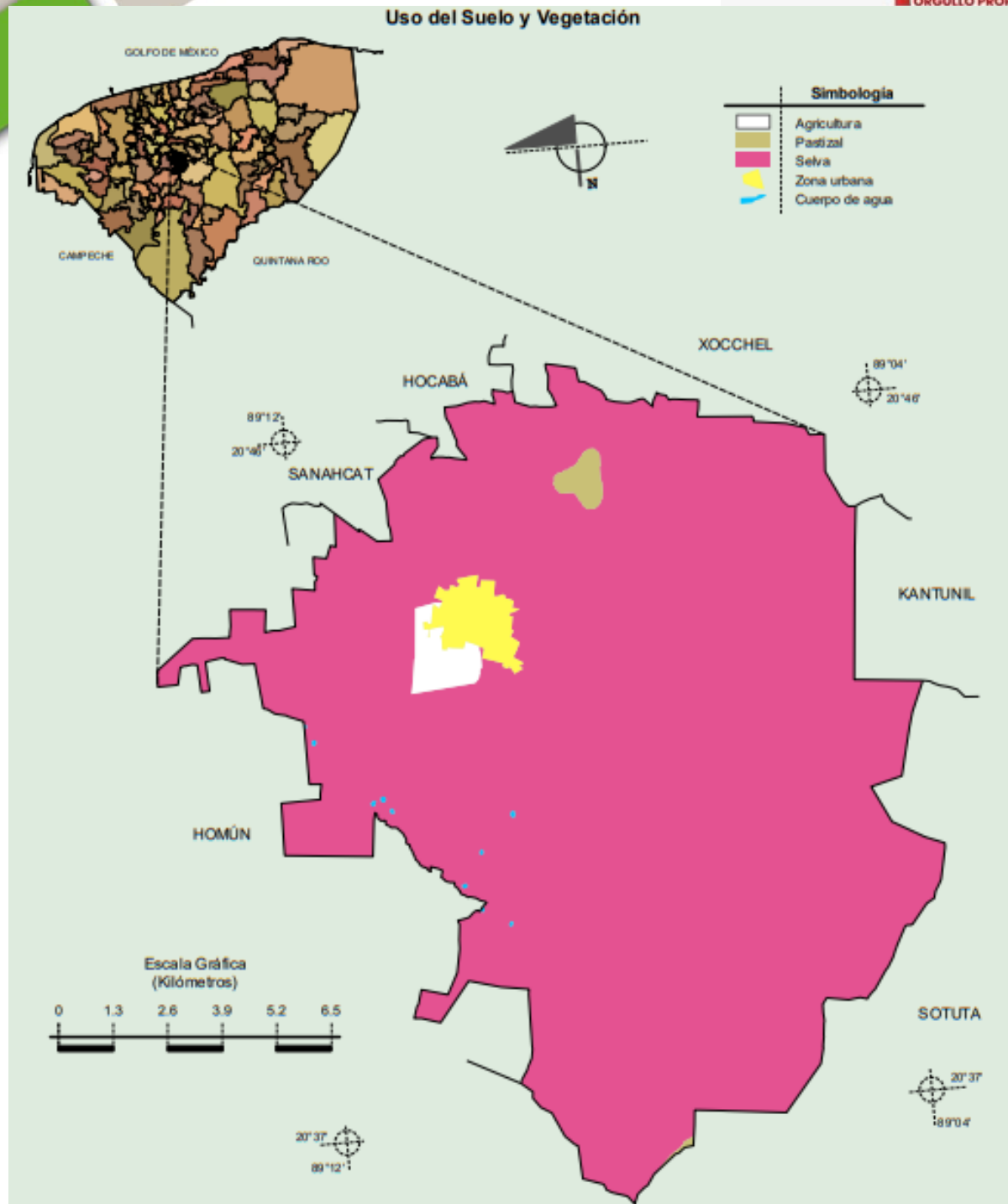
No aptas para el aprovechamiento pecuario (26.62%)

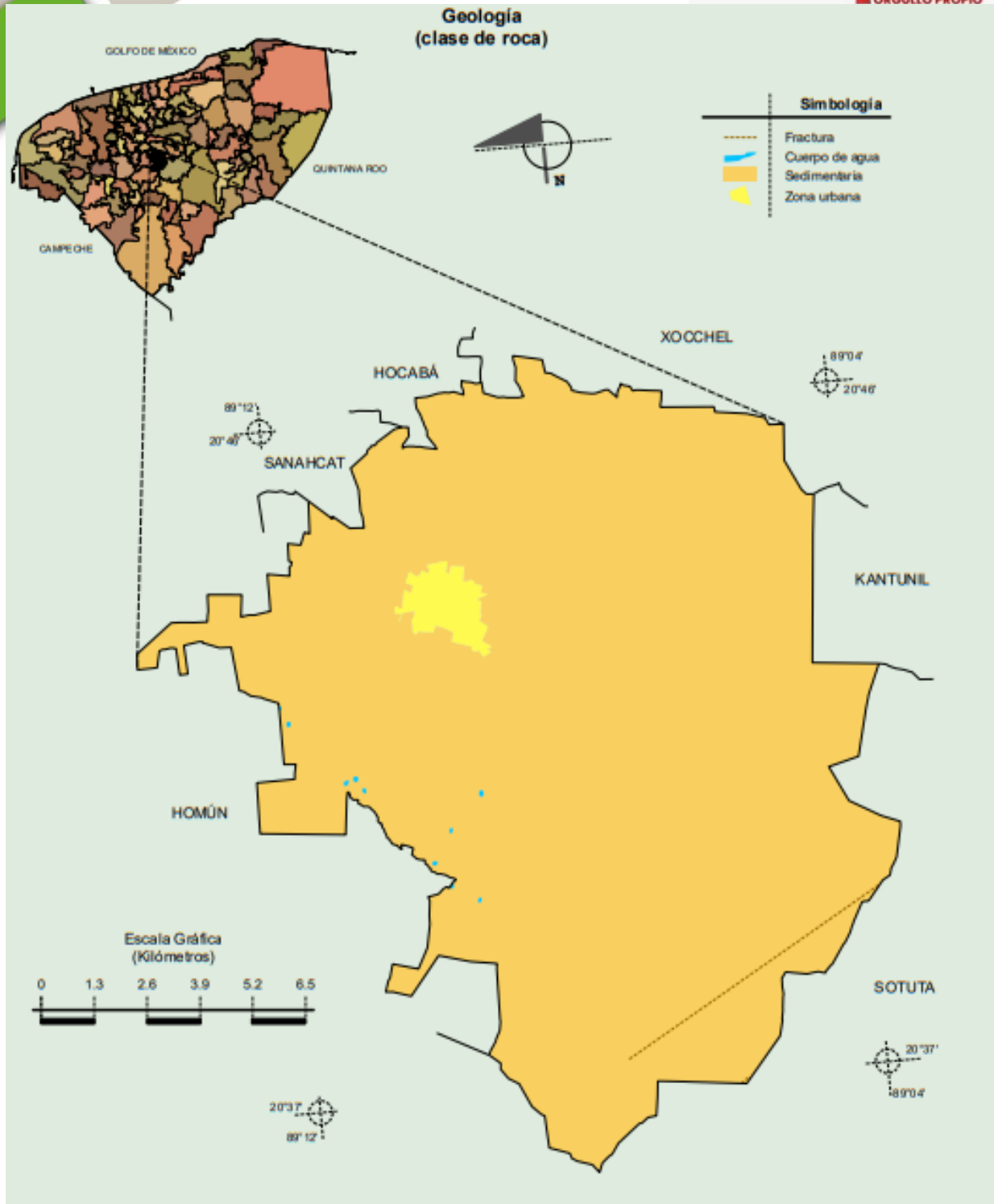
Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en llanuras; sobre área donde originalmente había suelo denominado Leptosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por selva y agricultura.

Mapas diversos.







Elementos sociodemográficos y culturales

Población

Población total (quinquenal) 2020: **5,250.**

Total, de viviendas particulares habitadas, (quinquenal) 2020: **1,578.(viviendas)**

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (quinquenal) 2015:
7 (años de escolaridad)

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (quinquenal) 2020: **1,749**
(número de personas)

Tasa de crecimiento poblacional

Población total 2020: **5,250 Número de personas.**

Porcentaje total de hombres 2020: **51.4 Porcentaje.**

Porcentaje total de mujeres 2020: **48.6 Porcentaje.**

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena, 2020: **1,749 Número de personas.**

Porcentaje de población de 5 años y más hablante de lengua indígena, 2020: **36.2 Porcentaje.**

Población de 5 años y más hablante de Maya, 2020: **1,744 Personas**

Monumentos históricos

Existe en la cabecera un templo a San Pedro, construido en el siglo XVIII.
Arqueológicos: Existen vestigios arqueológicos en la extensión que ocupa la cabecera municipal.

Fiestas, danzas y tradiciones

Dentro de las celebraciones más destacadas en Huhi, se encuentra la fiesta tradicional en honor a San Pedro Apóstol que se lleva a cabo del 24 al 29 de junio.

Además se celebra la Feria, en agradecimiento a San Pedro por las buenas cosechas, cada 29 de septiembre.

Entre fines del mes de octubre y principios de noviembre, la comunidad celebra a los difuntos. Se acostumbra a colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. Previo al miércoles de ceniza, se ha hecho costumbre la celebración del carnaval.

Traje típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre el fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa Maria.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar algunas jaranas.

Música

La música tradicional de Huhi, es tocada en orquesta que conserva ritmos jaraneros.

Artesanías

La jarcería del henequén.

Gastronomía

Alimentos: Los principales alimentos son: Frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces: Yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas: Xtabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

Institutos educativos y escuelas.

Clave del centro de trabajo	Clave del turno	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo
31DPR0181Q	1	MATUTINO	ADOLFO LOPEZ MATEOS	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31DPB0262Z	1	MATUTINO	CHACPUCZICAL	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31DJN0007T1	1	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31EPR0026X	1	MATUTINO	FELIPE CARRILLO PUERTO	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31EES0013M	2	VESPERTINO	JUSTO SIERRA MENDEZ	EDUCACIÓN BÁSICA	PÚBLICO
31DCC0129O	1	MATUTINO	LOL BEH	INDIGENA	PÚBLICO

Economía

Población económicamente activa y ocupada.

Una de sus fortalezas es la diversificación y diferenciación de sus productos, que al comercializarlos les permiten sostener familias y comunidades. Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Huhi fueron Comercio al por Menor (40 unidades), Otros servicios (20 unidades), Hoteles y restaurantes (6 unidades) y manufacturas (5 unidades)



EJE 1. HUI CON BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS



En cuánto a su desarrollo social, se pueden observar algunos aspectos clave relacionados con su historia, infraestructura y situación actual. A continuación, te presento un panorama general de este desarrollo:

Como la mayoría de las localidades rurales en Yucatán, Huhí enfrenta retos en términos de infraestructura y servicios públicos.



Agua potable, electricidad y telecomunicaciones: aunque muchas comunidades tienen acceso a estos servicios, en algunas áreas rurales todavía existen deficiencias o interrupciones.

En Vialidad: La conectividad vial es otro tema de importancia. Las carreteras y caminos rurales juegan un papel fundamental para facilitar el transporte y la comunicación con otras zonas del estado.

En el municipio existen escuelas primarias y secundarias que proporcionan educación básica, pero para acceder a nivel medio superior y superior, los jóvenes suelen tener que trasladarse a municipios más grandes como Oxkutzcab o la capital del estado, Mérida.

Además, existen programas gubernamentales de capacitación y talleres que promueven el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales en las comunidades rurales.

Huhí cuenta con centros de salud básicos que brindan servicios médicos primarios, aunque el acceso a atención médica especializada sigue siendo limitado. Las personas que requieren atención más avanzada generalmente deben trasladarse a otros municipios o la ciudad de Mérida.

En los últimos años, los programas de salud pública han buscado mejorar la atención en las zonas rurales, con campañas de vacunación y programas para la prevención de enfermedades comunes.



La economía de Huhí es principalmente agrícola, con cultivos de maíz, frijol, hortalizas y otros productos de la región. La ganadería también tiene un papel importante.

En años recientes, la artesanía y el turismo rural han sido áreas de desarrollo potencial. Huhí, al igual que muchos municipios yucatecos, ha comenzado a explotar el potencial turístico a través de su cultura, gastronomía, y el ecoturismo en áreas cercanas.

Uno de los principales retos del municipio es la migración juvenil hacia las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo y educación. Esto crea un envejecimiento poblacional en las áreas rurales, lo que genera preocupación por la sostenibilidad de las comunidades a largo plazo.



Árbol de Problemas

Efectos	1. Falta de motivación de los habitantes para enfrentar el rezago educativo 2. Escasez de oportunidades de empleo. 3. Baja implicación de las autoridades en la atención y solución de las necesidades sociales. 4. Atraso en el aprendizaje de los estudiantes en edad escolar.
Problemas	Alto Índice de pobreza rezago socioeconómico
Causas	1. Escasez de inversión en el sistema educativo para mejorar las condiciones de enseñanza. 2. Limitado acceso al sistema educativo. 3. Presupuesto insuficiente para abordar los problemas originados por la pobreza. 4. Escasez de espacios adecuados para llevar a cabo actividades físicas y culturales. 5. Altos niveles de carencia debido a la falta de acceso a servicios básicos.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategías y Líneas de Acción

EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 1.1	Aliviar la pobreza extrema en áreas urbanas y rurales.	Índice de Pobreza Multidimensional.	1,2,13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Estrategia 1.1.1	Establecer iniciativas formativas para pequeños productores en prácticas agrícolas sostenibles, diversificación productiva y aprovechamiento óptimo de los recursos.	Porcentaje de productores que necesitan el programa.	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Líneas de acción 1.1.1.1	Instrucción y asistencia profesional para pequeños productores rurales.	Porcentaje de productores que asisten a las capacitaciones	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Líneas de acción 1.1.1.2	Ampliar la colaboración con autoridades federales para acceder a mejores condiciones económicas y subsidios que favorezcan la realización de proyectos.	Porcentaje de familias que cuentan con una vivienda digna.	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3

Objetivo 1.2	Aumentar la permanencia escolar y mejorar las tasas de graduación en todos los niveles educativos del municipio, a través de programas de apoyo académico, emocional y social para los estudiantes en riesgo de abandono escolar.	Índice de carencia por acceso a la educación.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Estrategia 1.2.1	Atender el rezago en la educación básica en el Municipio.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 1.2.1.1	Garantizar que todos los niños en edad escolar del municipio finalicen la educación básica.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 1.2.1.2	Brindar apoyo para la culminación de la educación básica y profesional de adultos.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 1.2.1.3	Aumentar el nivel educativo del municipio y reducir la deserción escolar mediante programas de apoyo y retención.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 1.2.1.4	Mejorar y dignificar los espacios educativos para ofrecer un ambiente de aprendizaje adecuado y seguro."	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2

1.2.1.5	Proveer a las escuelas del municipio con equipos y aulas especializadas para mejorar la calidad educativa.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4,5,10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 1.2.1.6	Ofrecer capacitaciones en el uso de tecnologías de la información para docentes y estudiantes.	Porcentaje de alumnos en edad escolar que asisten a la escuela.	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Objetivo 1.3	Transformar las condiciones sociales de la población municipal, asegurando el acceso a una vida digna y de calidad para cada individuo, sin discriminación por su situación social, económica, ideológica o capacidades.	Índice de personas que viven sin discriminación en el municipio.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Estrategia 1.3.1	Transportar servicios de salud y apoyo social directamente a las comunidades, mejorando su acceso y cobertura.	Porcentaje de familias que reciben asistencia social por año.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Línea de acción 1.3.1.1	Facilitar el acceso a servicios de salud para todas las personas sin seguro médico, garantizando condiciones para una vida saludable.	Porcentaje de personas que mantienen hábitos de vida saludable en la comunidad.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8

Línea de acción 1.3.1.2	Ofrecer a las mujeres del municipio acceso a servicios de salud de alta calidad en áreas como nutrición, salud mental y ginecología.	Porcentaje de mujeres que cuentan con servicios de salud.	1,5,10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Objetivo 1.4	Favorecer la atención integral a los grupos más desfavorecidos del municipio, garantizando su inclusión plena y el respeto a sus derechos humanos y su integridad personal.	Porcentaje de personas de grupos vulnerables que cuentan con una vida digna.	1,5,10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Estrategia 1.4.1	Facilitar la disminución de las carencias alimenticias en la población en pobreza extrema.	Porcentaje de carencia alimenticia.	1,5,10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Línea de acción 1.4.1.1	Gestionar cocinas comunitarias en diversas zonas con pobreza	Índice de pobreza en el municipio.	1,5,10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Objetivo 1.5	Combatir la desnutrición y la obesidad infantil con programas de formación alimentaria y facilitando el acceso a alimentos nutritivos y equilibrados.	Índice de obesidad en el municipio.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Estrategia 1.5.1	Realizar campañas de prevención, detección y atención contra la desnutrición y obesidad infantil.	Porcentaje de carencia alimenticia.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
Línea de acción 1.5.1.1	Otorgar a los habitantes del Municipio información acerca de la importancia de cuidar la salud.	Índice de acceso a la salud y seguridad social.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8

EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 1.5.1.2	Promover la participación activa de la ciudadanía en eventos y actividades relacionadas con la salud, para fomentar la concientización y prevención.	Porcentaje de participación ciudadana en asuntos públicos.	3	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Objetivo 1.6	Incentivar la actividad física como estilo de vida, mejorando el bienestar y reduciendo la incidencia de enfermedades degenerativas.	Porcentaje de personas que practican algún deporte por lo menos tres veces a la semana.	3,4,5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a,5.1
Estrategia 1.6.1	Actualizar y conservar las infraestructuras deportivas municipales, además de fortalecer la Dirección de Deportes para impulsar de manera efectiva las actividades deportivas en la comunidad.	Porcentaje de infraestructura deportiva para el óptimo funcionamiento de los habitantes del pueblo.	3,4,5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 1.6.1.1	Reforzar una variedad de disciplinas deportivas y recreativas.	Porcentaje de personas que practican algún deporte por lo menos tres veces a la semana.	3,4,5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1

Línea de acción 1.6.1.2	Promover el fortalecimiento de habilidades recreativas e intelectuales en niños y jóvenes, a través de iniciativas educativas y de entretenimiento.	Porcentaje de población beneficiada por actividades de desarrollo personal.	3,4,5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 1.6.1.3	Potenciar las ligas deportivas locales y coordinar torneos que contribuyan al fortalecimiento de la salud física y mental de los habitantes.	Porcentaje de personas que practican algún deporte por lo menos tres veces a la semana.	3,4,5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1

EJE 2. HUHI CON GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO.



Es esencial que los gobiernos no solo administren recursos de manera efectiva, sino que también fomenten la participación ciudadana, garanticen los derechos humanos y promuevan el bienestar social.

El problema de la corrupción en México y el mundo está asociado a la falta de confianza y credibilidad en los gobiernos por parte de los ciudadanos, por lo que en el municipio de Huhi, debemos trabajar para mantener la confianza mediante la conformación de una administración responsable, eficiente y transparente.

Sin embargo, aunque el Ayuntamiento ha logrado avances significativos en este sentido, es necesario que la transparencia se traduzca en la ampliación de la certeza jurídica para las personas que ejercen su derecho de petición ante la autoridad municipal, y además debe contribuir a generar lazos de corresponsabilidad.

En el eje 2, tienen como objetivo fortalecer los principios fundamentales de un



gobierno democrático, transparente y eficiente, promoviendo la participación ciudadana, garantizando el uso responsable de los recursos públicos y asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a toda la población.

Es necesario un compromiso serio con las actividades planteadas, mismas que van enfocadas a un gobierno que sea capaz de generar un cambio real en la vida de las personas, reducir las desigualdades y asegurar un futuro más justo y próspero para todos.

Árbol de Problemas

Efectos	1. Deficiencia e incumplimiento en el desempeño de funciones. 2. Inconformidad de la población. 3.- Carencia de gobernabilidad y desconfianza de la ciudadanía en la disposición de los recursos.
Problemas	Deficiente transparencia y rendición de cuentas
Causas	1. Desconocimiento de la normativa en materia de transparencia y rendición de cuentas. 2. Ausencia de capacitación a los servidores públicos encargados de realizar los informes de rendición de cuentas. 3. Ausencia de espacios y sistemas informáticos para dar seguimiento a los informes.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

EJE. Buen gobierno e innovación			Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.1	Impulsar administración	una pública	Índice de personas informadas acerca	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7,

	gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.	de las actividades que realiza el municipio.		17.16, 17.22
Estrategia 2.1.1	Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la descentralización y prestación de servicios y de calidad.	índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Líneas de acción 2.1.1.1	Fortalecer los mecanismos e instancias de participación Ciudadana, definición de Compromisos evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.7, 17.16, 17.22
Líneas de acción 2.1.1.2	Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.7, 17.16, 17.22
Líneas de acción 2.1.1.3	Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.7, 17.16, 17.22
EJE. Sistema hacendario y financiamiento para el desarrollo		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.2	Fortalecer el sistema hacendario con equilibrio y sustentabilidad.	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.7, 17.1

Estrategia 2.2.1	Poner en práctica propuestas fiscales y financieras Integrales, basadas en la operación de un plan hacendario y en la consideración de escenarios de corto plazo	índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.3, 16.5, 16.7, 17.1
Líneas de acción 2.2.1.1	Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.	índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.3, 16.5, 16.7, 17.1
Líneas de acción 2.2.1.2	Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.7, 17.1
Líneas de acción 2.2.1.3	Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública.	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.7, 17.1
Líneas de acción 2.2.1.4	Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	16, 17	16.3, 16.5, 16.7, 17.1
EJE. Certeza jurídica y gestión política		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.3	Dar certeza jurídica y promover acuerdos institucionales en la solución de demandas sociales y conflictos	índice de eficiencia gubernamental de la administración.	17	17.1
Estrategia 2.3.1	Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos	índice de eficiencia gubernamental de la administración	17	17.1

	administrativos como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades			
Líneas de acción 2.3.1.1	Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.	índice de eficiencia gubernamental de la administración	17	17.1
Líneas de acción 2.3.1.2	Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas.	índice de eficiencia gubernamental de la administración	17	17.1
Líneas de acción 2.3.1.2	Enlazar los esfuerzos del Ayuntamiento con las autoridades de otros municipios, a través del establecimiento de acuerdos, convenios, planes, programas, proyectos y acciones, que se traduzcan en compromisos concretos a favor de la comunidad	índice de eficiencia gubernamental de la administración	17	17.1
EJE. Transparencia y rendición de cuentas		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.4	Establecer un gobierno transparente y con rendición de cuentas.	Índice de personas informadas acerca de las actividades que realiza el municipio.	17	17.1
Estrategia 2.4.1	Desarrollar una. cultura de transparencia y rendición de Cuentas tayas de implementación de mecanismos electrónicos y presenciales, así como	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal	17	17.1

	diversos medios de información.			
Líneas de acción 2.4.1.1	Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal	17	17.1
Líneas de acción 2.4.1.2	Reglamentar el acceso a información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal.	17	17.1
Líneas de acción 2.4.1.3	Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal.	17	17.1

EJE 3. HUI CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE



El Desarrollo sustentable se ha convertido en eje rector de las políticas pública de todo el mundo, toda vez que, por la escasez de recursos naturales, que ha originado una crisis a niveles indescriptibles en la población global, se ha vuelto prioritario centrar el desarrollo en principios que se reflejan en el cuidado del planeta, por encima de cuestiones económicas.

Derivado de lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas, propuso la construcción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual se constituye como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, tiene como fin último la paz mundial y el acceso a la justicia. Se conforma por 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas que se integran en las esferas económicas, social y ambiental.



Por lo anterior, el municipio tiene la responsabilidad de integrar en su territorio, políticas públicas que se orienten a la concreción de estos objetivos en beneficio de sus habitantes, respetando los principios internacionales y constitucionales implementando acciones encaminadas a lograr los objetivos planteados.

Dentro de los problemas más graves que enfrenta la humanidad se encuentra la contaminación del medio ambiente, uno de los detonantes de esta es la gran cantidad de residuos sólidos que se generan en los núcleos poblacionales debido al crecimiento desmedido de la población, así como de los asentamientos urbanos irregulares, sin servicios básicos y sin una regulación para su correcto funcionamiento.

Para garantizar una vida sana y un planeta con recursos suficientes para las generaciones futuras, es vital actuar hoy en una correcta gestión de los residuos, que va desde la forma de recolección, sistemas de separación, aprovechamiento y disposición final para lograr que impacte en beneficios sociales, económicos, pero sobre todo de carácter ambiental.



Árbol de Problemas

Efectos	1. Desaparición de hábitats para flora y fauna (Deforestación o tala de arbolado urbano). 2. Suelos de moderado a altamente degradados (La quema de basura). 3. Problemas de salud pública
Problemas	Escasez de los recursos naturales.
Causas	1. Poca o nula conciencia ambiental. 2. Falta de separación de los residuos sólidos urbanos 3. Carencia de faltas de instrumentos para regular el control de extracción de recursos naturales. 4. Carencia de planeación en materia de Desarrollo Urbano

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategías y Líneas de Acción

EJE. Ordenamiento territorial de alcance municipal		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.1	Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del municipio	Índice de desarrollo sostenible.	de 6, 11	6.1, 6.4 11.1
Estrategia 3.1.1	Diseñar y detonar proyectos urbanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	de 6, 11	6.1, 6.4 11.1
Líneas de acción 3.1.1.1	Utilizar el enfoque municipal de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano.	Porcentaje de áreas en el municipio.	de 6, 11	6.1, 6.4 11.1
Líneas de acción 3.1.1.2	Fortalecer las instituciones organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.	Porcentaje de áreas en el municipio.	de 6, 11	6.1, 6.4 11.1
Líneas de acción 3.1.1.3	Diseñar programas de forestación, reforestación protección del bosque de la riqueza biológica mediante la coordinación institucional y la participación.	Porcentaje de áreas en el municipio.	de 6, 11	6.1, 6.4 11.1
Líneas de acción 3.1.1.4	Apoyar la recuperación de los mantos acuíferos, que incluya reforestar en las zonas degradadas.	Porcentaje de áreas en el municipio.	de 6, 11	6.1, 6.4 11.1

EJE. Desarrollo urbano sustentable		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.2.	Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del municipio para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras	Índice de desarrollo sostenible.	6, 11	6.2, 6.3, 6.6, 11.1, 11.6 11b
Estrategia 3.2.1	Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	6, 11	6.2, 6.3, 6.6, 11.1, 11.6 11b
Líneas de acción 3.2.1.1	Instaurar nuevas pautas de movilidad urbana con predominio del transporte colectivo mediante tecnologías amigables al medio ambiente y desplazamientos ciudadanos a través de sendas peatonales	Porcentaje de áreas en el municipio	6, 11, 13	6.2, 6.3, 6.6, 11.1, 11.6 11b, 13.1, 13.2.13.3
Líneas de acción 3.2.1.2	Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles, jardines y espacios naturales a través de la participación responsable de la ciudadanía.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	6, 11, 13	6.2, 6.3, 6.6, 11.1, 11.6 11b, 13.1, 13.2.13.3
Líneas de acción 3.2.1.3	Instrumentar programas para la regularización, escrituración y ubicación de asentamientos humanos que muestren	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	6, 11, 13	6.2, 6.3, 6.6, 11.1, 11.6 11b, 13.1, 13.2.13.3

	capacidad autogestora y de corresponsabilidad para la dotación de servicios públicos.			
EJE. Servicios públicos operando a tiempo		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.3	Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el municipio para reducir las desigualdades sociales.	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Estrategia 3.3.1	Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales, además de establecer políticas para la regularización de asentamientos	Porcentaje de áreas beneficiadas en el municipio.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 3.3.1.1	Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando localidades mediante proyectos estratégicos.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 3.3.1.2	Colaborar en la planeación del transporte público a través de la consolidación de ejes centrales que garanticen el aforo intenso de la ciudad.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 3.3.1.3	Diseñar circuitos viales que faciliten la comunicación entre las colonias y que favorezca la movilidad del peatón, del ciclista y de las personas con discapacidad.	Porcentaje de proyectos encaminados al desarrollo sustentable y sostenible.	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5
Líneas de acción 3.3.1.4	Mejorar y ampliar los servicios en la cobertura de alumbrado público.	Porcentaje de áreas en el municipio	11, 12	11.1, 12.2, 12.4, 12.5

EJE 4. HUHI CON JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ



La seguridad es un aspecto fundamental que sustenta la paz y la tranquilidad de los ciudadanos. Constituye un derecho esencial que cada ser humano debe gozar, ya que es la base para una vida libre de miedos, en la que las personas puedan desenvolverse con confianza dentro de su comunidad. Sin seguridad, la estabilidad de la sociedad se ve comprometida, y con ello, la capacidad de las personas para disfrutar de sus derechos fundamentales, como la educación, la salud y el trabajo.



Es, en efecto, un requisito indispensable para la convivencia armoniosa y el desarrollo económico y social. En este sentido, la seguridad es más que una necesidad; es la base que sostiene todos los demás aspectos que componen el bienestar humano.

En un contexto más específico, la paz en el municipio de Huhi, se presenta como un factor clave para alcanzar los objetivos colectivos que promueven el progreso de la comunidad, una sociedad que disfruta de paz y seguridad se convierte en un espacio favorable para la inversión, ya que los empresarios y emprendedores, al sentirse respaldados por un entorno seguro, pueden invertir en proyectos que favorezcan la creación de empleo, el desarrollo de infraestructura y la mejora en los servicios básicos. Además, un entorno pacífico favorece el crecimiento económico, pues los ciudadanos pueden enfocarse en sus actividades productivas sin temor a ser víctimas de delitos que estos.



En este contexto, la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno federal, estatal y municipal es crucial para fortalecer las acciones que garantizan la seguridad de la población. Este trabajo conjunto permite aprovechar las competencias de cada nivel de gobierno y asegurar una respuesta más coordinada y efectiva frente a los delitos. La prevención es uno de los pilares fundamentales en este esfuerzo, ya que la mejor manera de garantizar un entorno seguro es evitar que los delitos ocurran.

En este sentido, se implementan programas educativos, campañas de concientización y otras acciones preventivas que buscan involucrar a la comunidad.

La investigación y persecución de los delitos también son aspectos cruciales para restablecer el orden y garantizar que quienes infringen la ley sean llevados ante la justicia. Es necesario que las autoridades cuenten con las herramientas y los recursos adecuados para llevar a cabo investigaciones exhaustivas que permitan resolver casos y, a su vez, desarticular redes delictivas. Este enfoque también busca asegurar que la justicia llegue de manera equitativa y efectiva a todas las personas, promoviendo así una sensación de confianza.

El gobierno actual de Huhi se enfrenta a importantes retos en cuanto a la mejora de la seguridad pública. Uno de los principales desafíos es garantizar la estabilidad social, lo cual requiere no solo de protección, sino acciones también que refuercen el tejido social, fomenten el respeto a la ley y promuevan la integración de la comunidad en



actividades que favorezcan la paz. En este sentido, fortalecer la capacitación de los cuerpos de seguridad, así como de los equipos de Protección Civil, es un paso fundamental.

Finalmente, es vital promover la convivencia pacífica entre los habitantes de la comunidad. Esto no solo implica que no haya violencia, sino que se fomente un sentido de solidaridad, respeto y cooperación entre las personas. Iniciativas que promueven la cultura de paz, el respeto mutuo y el entendimiento son fundamentales para crear una sociedad más inclusiva y armónica, en la que la seguridad sea un compromiso compartido por todos los miembros.

En resumen, la seguridad es un derecho indispensable para el desarrollo y bienestar de cualquier sociedad. En Huhi, como en muchas otras comunidades, se trabaja de manera integral, coordinada y colaborativa para garantizar la paz, reducir los índices de criminalidad y promover un ambiente en el que todos los ciudadanos puedan vivir con confianza y dignidad, las políticas públicas, programas de prevención

y fortalecimiento de la capacitación en seguridad son solo algunos de los esfuerzos clave en esta lucha constante.

Árbol de problemas

Efectos	1.- Incremento de inseguridad en el municipio. 2.- Deficiencia en las estrategias para prevenir la delincuencia. 3.- Niveles elevados de inseguridad en las distintas áreas y colonias. 4.-Aumento de la actividad delictiva.
Problemas	Aumento de incidencia delictiva y carencia de mecanismos para la protección social .
Causas	1.- Carencia de instrumentos que reduzcan la incidencia delictiva en el municipio. 2.-Ausencia de herramientas para implementar políticas públicas que enfrenten la inseguridad. 3.-Limitada participación y cooperación ciudadana. 4.-Capacitación inadecuada en tácticas para el personal encargado de la seguridad pública.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

EJE		Indicador de gestión y medidor de desempeño	de y de Agenda 2030	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.1	Disminuir los índices delictivos en el municipio y garantizar un municipio seguro.	Porcentaje de índice delictivo.	16		16.1

Estrategia 3.1.1	Fortalecer los instrumentos de seguridad pública en el municipio.	Porcentaje de índice delictivo.	16	16.1
Línea de acción 3.1.1.1	Brindar a los elementos de seguridad equipo, accesorios y herramientas necesarios para el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con equipo necesario.	16	16.1
Línea de acción 3.1.1.2	Dotar de vehículos de transporte a los elementos de seguridad pública.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con equipo necesario	16	16.1
Línea de acción 3.1.1.3	Capacitar a los elementos de seguridad pública.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que cuentan con equipo necesario.	16	16.1
Línea de acción 3.1.1.4	Instalar casetas en los caminos de acceso al municipio.	Porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados.	16	16.1
Objetivo 3.2	Impulsar la participación y cohesión ciudadana para la prevención de la violencia y la delincuencia.	Índice delictivo municipal.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Estrategia 3.2.1	Fomentar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.	Índice delictivo municipal.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7

Línea de acción 3.2.1.1	Integrar comités ciudadanos para fortalecer la seguridad en las diferentes Agencias y Colonias del Municipio	Índice delictivo municipal.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.2.1.2	Realizar recorridos exploratorios en coordinación con la ciudadanía, para detectar y atender situaciones de inseguridad en las colonias del municipio.	Índice delictivo municipal.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.2.1.3	Convocar a los jóvenes y profesionistas de las diferentes agencias a participar como promotores comunitarios.	Índice delictivo municipal.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Objetivo 3.3	Preservar los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio, respetando las diferencias entre cada uno de ellos.	Población vulnerable con acceso a la justicia.	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.3.1	Promover la normativa que vigila el respeto a los derechos humanos de manera incluyente a todas las personas.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.3.1.1	Fomentar el pleno respeto a la dignidad y a los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidades	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.3.1.2	Difundir los derechos humanos de las personas con discapacidades, en todos los ámbitos, de manera incluyente ante la sociedad.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7

Línea de acción 3.3.1.3	Promover las acciones de promoción, observancia y defensa de los Derechos Humanos.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
--	--	---	----	------------------------------

EJE 5. HUHI ECONOMIA CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y RESCATE AL CAMPO

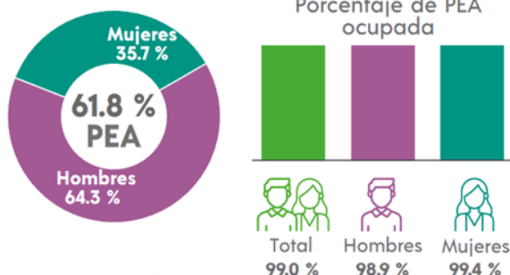


En este eje del Plan Municipal de Desarrollo se enfoca en Huhi y la economía, reconociendo la importancia de un crecimiento económico inclusivo y sostenible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Huhi, Yucatán, enfrenta un desafío significativo en términos de pobreza y marginación, con más del 79% de su población (4189 personas) viviendo en situación de pobreza. Esto limita sus oportunidades de desarrollo y bienestar, y obstaculiza el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente el ODS 1: Fin de la pobreza y el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Es crucial abordar esta problemática a través de un enfoque integral que promueva el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴



⁴ De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)⁴

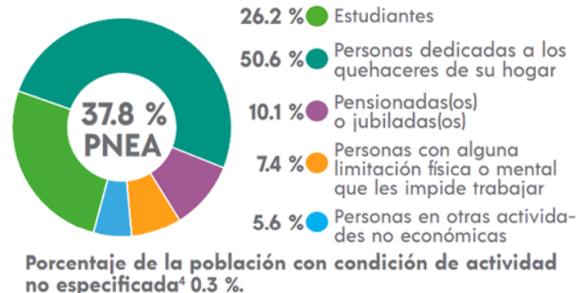


Figura 1.2 Porcentaje de personas que laboran en Huhi.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Yucatán. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

Árbol de Problemas

Efectos	1.- Problemas para acceder a servicios básicos y oportunidades de desarrollo 2.- Problemas de salud 3.- Situación de vulnerabilidad económica 4.- Limitaciones para satisfacer necesidades básicas
Problemas	Desempleo y falta de oportunidades laborales
Causas	1.- Trabajos no retribuidos 2.- Falta de programas adecuados para apoyar la formalización y el crecimiento de microempresas. 3.- Carencia de habilidades y formación para acceder a empleos de calidad. 4.- Empleo inadecuado o con jornada parcial.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 5.1	Impulsar de manera eficiente la productividad del sector empresarial, incrementando el interés por los empresarios a generar nuevas y mejores estrategias que desarrollen su economía e impacte en el Producto Interno Bruto del Municipio	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 5.1.1	Establecer mecanismos que impulsen la economía	Porcentaje de nuevas	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4,

	del Municipio.	empresas en operaciones en el municipio		8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 5.1.1.1	Crear estímulos fiscales que fomenten la apertura y continuación de negocios.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 5.1.1.2	Implementar eventos y programas en las diferentes colonias del Municipio que fomenten el consumo local y permita la activación de la economía	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 5.1.1.3	Generar programas que permitan a las empresas mejorar su imagen corporativa	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 5.1.1.4	Impulsar el programa de reactivación económica del peso a peso, gestionando la participación del Gobierno Estatal y Federal.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Objetivo 5.2	Generar programas que permitan a las empresas mejorar su imagen corporativa	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 5.2.1	Facilitar el acceso a financiamientos de la banca comercial para la apertura de nuevos negocios así como el fortalecimiento de los ya existentes	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

Línea de acción 5.2.1.1	Acercamiento con Instituciones privadas que generen oportunidades de financiamiento	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 5.2.1.2	Creación de foros de financiamiento para pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 5.2.1.3	Proporcionar la información y requerimientos establecidos por las Instituciones Públicas o Privadas que permitan participar en proyectos productivos	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Objetivo 5.3	Gestionar la posibilidad de obtener créditos blandos que permitan la reactivación de la economía de los microempresarios	Porcentaje de personas beneficiadas con programas de apoyo	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 5.3.1	Actualizar las leyes y reglamentos municipales relacionados al desarrollo empresarial, para el mejoramiento del sector	Porcentaje de empresas participantes en la reactivación económica.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 5.3.1.1	Construir con todos los sectores y organizaciones de la sociedad, acuerdos necesarios dentro del marco jurídico y competencias del H. Ayuntamiento, que ayuden al buen desempeño de sus actividades cuidando siempre el beneficio de la comunidad.	Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo económico.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

Línea de acción 5.3.1.2	Implementar un programa de estímulos fiscales que permita y estimule la reactivación económica.	Porcentaje de personas beneficiadas con programas de apoyo.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
--	---	---	-----------------	--

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Áreas geográficas: Aguascalientes*.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07000031#collapse-Resumen>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Indicadores socioeconómicos: Aguascalientes, 2023*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=31037#D15#D6200240331_132
- Gobierno del Estado de Yucatán. *Municipio de Tizimín*. Gobierno del Estado de Yucatán.
https://www.yucatan.gob.mx/estado/ver_municipio.php?id=37
- Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (INDER). *Informe de actividades 2021*. Instituto del Deporte del Estado de Yucatán.
<https://inderm.yucatan.gob.mx/files-content/general/d110e128c252c08f02a1806eb427d0bd.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Datos geográficos de Yucatán* (Serie: Datos geográficos de los municipios, 31). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/31/31037.pdf

- H. Ayuntamiento de Hunucmá. (n.d.). *Atractivos culturales y turísticos*. H. Ayuntamiento de Hunucmá. <https://huhi.gob.mx/attractivos-culturales-y-turisticos/>
- *Cultura maya* [Archivo de texto]. Course Hero. <https://www.coursehero.com/file/228589318/Cultura-maya-final-25docx/>
- Gobierno de México. (n.d.). *Perfil geográfico de Huhi, Yucatán*. Secretaría de Economía. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/huhi>
- SISPLADE Oaxaca. (2011). *Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013: Huhi, Yucatán* [PDF]. Gobierno de Oaxaca.
- H. Ayuntamiento de Huhí. (n.d.). *Página principal*. H. Ayuntamiento de Huhí. <https://huhi.gob.mx/>